

RESOLUCION R-DNAT-2016-050

SALTA, 18 de febrero de 2016.

EXPEDIENTE N° 10.935/2008.

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Gabriela Elizabet Vargas – mediante la cual eleva su renuncia al cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la cátedra “Zoología General” de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales de la Escuela de Recursos Naturales – a partir del 03 de febrero de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su decisión el hecho de haber accedido a un cargo mayor jerarquía en la Sede Regional Orán a partir de la misma fecha.

Que dada la urgencia de contar con el instrumento resolutivo la suscripta resuelve: 1) Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Gabriela Elizabet Vargas – al cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la cátedra “Zoología General” de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales de la Escuela de Recursos Naturales – a partir del 03 de febrero de 2016.

Que a los fines que hubiere lugar se deja aclarado que el cargo que libera la Lic. Vargas se encuentra debidamente comprendida en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS. 190/15.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia definitiva presentada por la Lic. GABRIELA ELIZABET VARGAS – al cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la cátedra “Zoología General” de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales de la Escuela de Recursos Naturales – a partir del 03 de febrero de 2016, en razón de acceder a un cargo de mayor jerarquía en la Sede Regional Orán y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el cargo que libera la Lic. Vargas, pertenece a la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS N° 190/15.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese fehacientemente a Lic. Vargas, y remítase copias a: Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales